

# DECLARACIÓN JURADA DE EXCEPCIÓN DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

## DISTRITO ESCOLAR DE DAVIS

Bajo la ley del estado de Utah, se requiere que un padre/guardián inscriba y envíe a un menor de edad escolar (6-18) a una escuela pública o privada. Un menor en edad escolar será excusado de asistir por la junta de educación local si el padre/guardián del menor en edad escolar presenta una declaración jurada firmada y notariada ante el distrito escolar de residencia del menor en edad escolar. La declaración jurada firmada y notariada presentada ante el Departamento de Servicios Estudiantiles del Distrito permanecerá vigente mientras el menor en edad escolar reciba instrucción escolar en el hogar, y el Distrito Escolar de Davis siga siendo el distrito de residencia del menor en edad escolar. Los menores en edad escolar excusados de asistir bajo la ley recibirán un Certificado de Excepción de Asistencia a la Educación Obligatoria para la instrucción en el Hogar anualmente del Distrito.

Escuela que el estudiante debe asistir del Distrito De Davis \_\_\_\_\_ Grado actual \_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_  
Nombre del padre/guardián \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
Dirección de casa \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

¿Qué parte del día escolar se le enseñará al estudiante en casa?  Tiempo completo  Tiempo parcial

Si es a tiempo parcial, nombre las materias que se cursarán en la escuela:

---

¿El padre o guardián que presenta esta declaración jurada ha sido condenado por abuso de un menor de edad [definido en UCA §53G-6-204(2)(a)]?  Sí  No

Por favor marque si cualquiera de las declaraciones se aplica a su estudiante. (No requerido)

Mi estudiante puede tener una discapacidad que podría calificarlo para servicios estatales o federales de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) 20 U.S.C. 1401 y siguientes. Por favor, contácteme con más información.

Mi estudiante tiene un Plan de Educación Individual (IEP). Mi decisión de educar en casa no implica que la escuela pública no haya ofrecido una educación pública gratuita y apropiada. Entiendo que mi estudiante ya no recibirá servicios bajo el IEP, a menos que tenga doble inscripción en el Distrito Escolar de Davis.

---

**Al firmar esta declaración jurada, el padre/guardián asume la responsabilidad exclusiva de la educación del menor, excepto en la medida en que el menor en edad escolar esté matriculado en una escuela pública según el Código de Utah §53A-11-102.5. El padre/guardián es el único responsable de la selección de materiales de instrucción y libros de texto; la hora, el lugar y el método de instrucción, y la evaluación de la instrucción escolar en el hogar. El padre/guardián también certifica que él/ella no ha sido condenado por abuso de un menor de edad y/o un tribunal de jurisdicción competente no ha realizado una determinación fundamentada de abuso infantil contra él/ella como se define en el Código de Utah §53G-6-204 (2)(a).**

**Para firmar ante Notario:**

Firma del padre/guardián \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

SUSCRITO Y JURADO ANTE MÍ, a los \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

EN EL CONDADO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE UTAH.

\_\_\_\_\_  
Notario público

Mi comisión expira \_\_\_\_\_

DEVUELVA LA DECLARACIÓN JURADA COMPLETA A: Davis School District, Student & Family Resources, P.O. Box 588, Farmington, Utah 84025. Teléfono: 801-402-5198, Fax: 801-402-5308, Correo electrónico: [ltrevino@dsdmail.net](mailto:ltrevino@dsdmail.net).

Revisado Mayo 2023